

CUENTA DE COBRO **NÚMERO 3**

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE
BARRANQUILLA D.E.I.P.

DEBE A:

GLAIMER GEDER POLO ALDANA, identificado con la cédula de
ciudadanía número 8509566. de Barranquilla

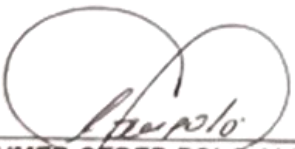
LA SUMA DE

(\$3.300.000 TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L) – (200.000
DOCIENTOS MIL PESOS que fueron consignados de más en la cuenta de cobro No. 2,
el valor a real a consignar en la presente cuenta No. 3 es de 3.100.000 UN TRES
MILLONES CIEN MIL PESOS)

POR CONCEPTO DE:

Un **tercer pago** correspondiente del **20 de mayo al 19 de junio de 2024**, por los servicios prestados en desarrollo del objeto del contrato número **CD-59-2024-1921**, que tiene como objeto la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGUIRDA VIAL EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGUIRDA VIAL EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Atte.



GLAIMER GEDER POLO ALDANA
C.C 8.509.566

